



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 26/11/04-00
ACTA 1246/18/05/2026

“POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 0416/2026 DE LA DECANA DE LA FP-UNA”

VISTO: El Memorando DA/0761/2026 del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra, Director Académico de la FP-UNA, en el cual solicita la rectificación de la Resolución N° 0416/2026, por la cual se constituye la Comisión Dictaminadora que deberán entender y dictaminar sobre el Concurso abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes año 2026, con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que la Dirección Académica solicita la rectificación del Anexo Resolución N° 0416/2026, específicamente en la página 1/1, Comisión Dictaminadora N° 09, Departamento de Enseñanza: Ciencias Básicas, al haberse detectado un error material en el cuerpo del documento.

Donde dice:

Miembros: Prof. Ing. PABLO ALBERTO DANIEL NÚÑEZ, C.I.C. N° 948.773
Prof. Dr. VÍCTOR ROBERTI VERA MONGE, C.I.C. N° 731.149.
Prof. Quim. LUZ MARÍA PRIMAVERA FARIÑA DE CHAUFFAUD, C.I.C. N° 750.466

Debe decir:

Miembros: Prof. Ing. PABLO ALBERTO NÚÑEZ FLECHA, C.I.C. N° 948.773
Prof. Dr. VÍCTOR ROBERTI VERA MONGE, C.I.C. N° 731.149.
Prof. Quim. LUZ MARÍA PRIMAVERA FARIÑA DE CHAUFFAUD, C.I.C. N° 750.466

Que la presente rectificación no altera el fondo de la resolución aprobada, limitándose exclusivamente a corregir el error material identificado en el ANEXO de la Resolución.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

26/11/04-01 RECTIFICAR el ANEXO de la Resolución N° 0416/2026 de la Decana de la FP-UNA, específicamente en la página 1/1, Comisión Dictaminadora N° 09, Departamento de Enseñanza: Ciencias Básicas, conforme al siguiente detalle:

Miembros: Prof. Ing. PABLO ALBERTO NÚÑEZ FLECHA, C.I.C. N° 948.773
Prof. Dr. VÍCTOR ROBERTI VERA MONGE, C.I.C. N° 731.149.
Prof. Quim. LUZ MARÍA PRIMAVERA FARIÑA DE CHAUFFAUD, C.I.C. N° 750.466

26/11/04-02 ESTABLECER que las demás disposiciones contenidas en la Resolución N° 0416/2026 de la Decana de la FP-UNA, quedan firmes y sin modificación

26/11/04-03 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

